



Se hay a saber de la Perturbacion a los Ganaderos
 de un modo de la abata agueny (compranda)
 de un Censura de otra circular del Sr. Intendente confe
 cha con el actual que cursa a la Real orden de S. M.
 por la que se manda sup. que el día de Abcaba en
 las ventajambios y permittas de las Encomas y oficio
 enagenado de la Corona por sus Precedentes. El Sr. Inten
 dente a corde segun ande cumplida y se libere este
 Promonio que se previene

Se hayo otro oficio del mismo Sr. Int. fecha on del
 actual en el que previene se remita a buelta de papeles
 el termino de los autos del d. o. de este presente Junta
 y se acordó que se ventifique inmediatamente
 Asimismo se acordó que se remita a buelta de papeles
 para su distribucion al Caudano de la Real orden
 al Rematador y Depositario para que se traigan
 en mediatemente vajo responsabilidad. Con lo que
 se concluye esta acta que firman sus Señores Inten
 dente de que se acuerde de oficio

M. de C. L.
 Manuel Ceron Cayuela
 Antonio
 Juan, de Paula Henao

En el oficio de Acabale y En el Ayuntamiento de Madrid